

RESOLUCIÓN 692E/2020, de 18 de agosto, de Director General de Medio Ambiente, por la que se autoriza el gasto y aprueban los pliegos del contrato Clasificación, reposición de mojones e inventario de Vías Pecuarias de San Martin de Unx y Leoz y reposición de mojones e inventario en vías CRMA, Pasada 5, Ramal CRMA-CRPPE y Ramal Balsa dela Sierra a PPE en Peralta y Ramal CRMA-CRPPE en Andosilla

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2020-000009
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Servicio Forestal y Cinegético Sección de Planificación Forestal y Educación Ambiental Tfno.:848426733 Dirección: González Tablas 9, 1ª - 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico:

El Servicio de Forestal y Cinegético ha tramitado el expediente de contratación de Clasificación, reposición de mojones e inventario de Vías Pecuarias de San Martin de Unx y Leoz y reposición de mojones e inventario en vías CRMA, Pasada 5, Ramal CRMA-CRPPE y Ramal Balsa dela Sierra a PPE en Peralta y Ramal CRMA-CRPPE en Andosilla, mediante el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria regulado en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el Servicio ha elevado propuesta de contratación justificada, exponiendo la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, idoneidad del objeto para satisfacerlas, características y valor estimado de las prestaciones objeto del contrato, adecuación del precio al mercado, la vinculación de los criterios de adjudicación con el objeto del contrato, la elección del procedimiento de contratación y los criterios de solvencia, por lo que procede que el órgano de contratación autorice el gasto correspondiente y apruebe los pliegos del contrato.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y el Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

RESUELVO:

1. Autorizar el gasto de 75.923,98 euros que se financiará de forma bianual de la siguiente manera:
 - 2020: 24.544,14 euros con cargo a la partida 740002 74200 6002 45A103 "PDR FEADER 2014-2020. Mejora de Cañadas y Camino de Santiago" del Presupuesto de Gastos de 2020.
 - 2021: 51.379,84 euros con cargo a la partida 740002 74200 6002 45A103 "PDR FEADER 2014-2020. Mejora de Cañadas y Camino de Santiago" o la equivalente establecida para la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de 2021
2. Aprobar los pliegos del contrato de Proyecto de Clasificación, reposición de mojones e inventario de Vías Pecuarias de San Martin de Unx y Leoz y reposición de mojones e

inventario en vías CRMA, Pasada 5, Ramal CRMA-CRPPE y Ramal Balsa dela Sierra a PPE en Peralta y Ramal CRMA-CRPPE en Andosilla

3. Anunciar este contrato en el Portal de Contratación de Navarra.
4. Trasladar la presente Resolución al interesado, Servicio Forestal y Cinegético, a la Sección de Gestión Presupuestaria y a la Sección de Régimen Jurídico, a los efectos oportunos.
5. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

Pamplona, 18 de agosto de 2020

DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
PABLO MUÑOZ TRIGO
